

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL EST

RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389 Web: www.une.edu.py

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay

Resolución Nº 938/2018

Por la cual se designa a la Abg. Mirta Brítez Ramírez, con C.I. Nº 1.742.189 como Responsable de la implementación del MECIP de la Escuela de Posgrado, ante el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 01 de agosto de 2018.

IINE

VISTA:

La Resolución AGPE Nº 358/2016 "Por la cual se modifican los artículos 4º y 6º de la Resolución AGPE Nº 21/2014 que aprueba y adopta el uso del sistema informático de evaluación independiente del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, para los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, "y";

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DGPN Nº 052/2018 presentado por la Dirección General de Planificación del Rectorado, eleva a consideración la designación de la Responsable de implementación del MECIP en la Escuela de Posgrado, ante el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

> Que, por Resolución CGR Nº 425/08 de la Contraloría General de la República, se establece y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay.

> Que, por Resolución Nº 176/2009, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este resuelve adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP)."

> Que, por Resolución Nº 865/2009, se resuelve aprobar el Acta de Compromiso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), suscrita por parte del Rectorado de la Universidad del Este.

> Que, por Resolución Nº 1003/2009, el Rectorado de la Universidad Nacional del Este resuelve adoptar el Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

> Que, en ese sentido existe la necesidad de hacer lugar a la propuesta presentada por la Dirección General de Planificación, de tal manera que la unidad académica lleve adelante el normal ejecución del Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden En uso de sus atribuciones legales El Rector de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Artículo 1º

DESIGNAR a la ABG. MIRTA BRÍTEZ RAMÍREZ, CON C.I. Nº 1.742.189 como Responsable de la implementación del MECIP de la Escuela de Posgrado, ante el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 2º

DESAFECTAR al Lic. Aldo Joel Villalba Osario de la Resolución Nº 870/2017, en su carácter de Responsable del MECIP de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3º

COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar. D NACIONS

> rof. Ing. gr./Gerónimo Manuel Laviosa González Rector

Resolución Nº 938/2018

Pág. 1

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión. Universidad reconocida nacional internacionalmente por su pertinencia en formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.